

***III. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN
DONDE SE APRUEBA EL TERCER
INFORME TRIMESTRAL***

(DIGITAL)



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO NO. 07, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN.

SIENDO LAS 08:00 A.M. OCHO HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, LAS Y LOS CIUDADANOS, M.C.D. ALEJANDRO FUERTE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, ACTUAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO, DIRECTOR DE URBANISMO, ACTUAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.A. MARÍA YUNUEN SERVÍN VARGAS, SINDICA MUNICIPAL, ACTUAL VOCAL; ING. IGNACIO CÁRDENAS CORNEJO, SECRETARIO TÉCNICO, ACTUAL VOCAL; L.C. JOSÉ GARIBALDI CRUZ MALDONADO, TESORERO MUNICIPAL, ACTUAL VOCAL; ARQ. ZOILO OROZCO ZARCO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ACTUAL VOCAL; LIC. JESÚS ALFONSO MALDONADO GÓMEZ, REGIDOR, ACTUAL VOCAL; ING. JOSÉ DAVID PEDRAZA ÁLVAREZ, REGIDOR, ACTUAL VOCAL; ING. ROSA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, REGIDORA, ACTUAL VOCAL; C.P. GILDARDO TALAVERA DÍAZ, CONTRALOR MUNICIPAL, ACTUAL COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ARQ. JORGE LUIS BARRERA VILLANUEVA, ACTUAL DIRECTOR DEL INSITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, RESPECTIVAMENTE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 12 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ACABO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN.
2. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO.
3. ASUNTOS GENERALES.

LOS PUNTOS ANTES DESCRITOS SE SOLVENTARON DE LA SIGUIENTE MANERA.

- 1: **PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SE ENCUENTRAN PRESENTES:**



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO



ALCA DE JUNTA DE GOBIERNO NO. 07, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL
MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN.

ESTADO DE LOS CUENTAS DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024, EL ESTADO DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACORDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, Y EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SIN TEXTO





H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO



NOMBRE	CARGO EN LA ADMÓN.	CARGO EN LA JUNTA
MC.F. ALEJANDRO FUERTE GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
L.A. MARÍA YUNUEN SERVÍN VARGAS	SÍNDICA MUNICIPAL	VOCAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO	DIRECTOR DE URBANISMO	SECRETARIO
C.P. GILDARDO TALAVERA DÍAZ	CONTRALOR MUNICIPAL	COMISARIO
L.C. JOSÉ GARIBALDI CRUZ MALDONADO	TESORERO	VOCAL
ING. IGNACIO CARDENAS CORNEJO	SECRETARIO TÉCNICO	VOCAL
ARQ. ZOILO OROZCO ZARCO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
ING. ROSA MARIELA RODRÍGUEZ REYES	REGIDORA	VOCAL
LIC. JESUS ALFONSO GÓMEZ MALDONADO	REGIDOR	VOCAL
LIC. JOSÉ DAVID ÁLVAREZ PEDRAZA	REGIDOR	VOCAL

En este acto por instrucciones del presidente, el secretario de la junta de gobierno del Instituto de la vivienda del Municipio de Tacámbaro realiza el pase de lista, encontrándose nueve de los diez integrantes de la junta de gobierno multicitada; por lo cual existe quórum legal para que se lleve a cabo declarándose validez de la sesión en el mismo acto y teniéndose por instalada la junta de gobierno del Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro, Michoacán.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2025, DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICH.

Una vez expuesto ante los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Vivienda del Municipio de Tacámbaro el contenido tercer informe trimestral 2025, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre análisis financiero, se somete el presente punto a votación.

Durante el análisis del punto la Sindico Municipal, Lic. María Yunuen Servín Vargas, hizo la observación de realizar la depuración de los saldos que vienen reflejándose de administraciones pasadas y los cuales ya no son parte del patrimonio real de Instituto de la Vivienda del municipio de Tacámbaro, por la suspensión que tuvo lugar el Instituto en mención desde el ejercicio 2020 mediante el acta de cabildo ordinaria número 14 y derivado de las observaciones presentadas por la comisión especial de le Entrega - Recepción en el rubro, así como de la denuncia presentada al respecto el



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
 INSTITUTO DE VIVIENDA
 DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO



15 de diciembre de 2021 ante la autoridad superior del estado de
 Michoacán,

A los efectos y conforme a las atribuciones conferidas por la normativa
 y demás disposiciones por el Poder Judicial de la Federación y
 la Junta de Gobierno de Residencia Agrícola

EL AYUNTAMIENTO

En el día de la fecha se ha reunido la asamblea de propietarios de la
 finca que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad
 y del Comercio de Michoacán, con el objeto de celebrar el
 contrato de arrendamiento de la finca que se encuentra inscrita en el
 Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Michoacán, con
 el fin de utilizarla para fines agrícolas y ganaderos.

SIN TEXTO

C. H. AYUNTAMIENTO
 TACAMBARO
SECRETARÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE TACAMBARO



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA NO. 07

M.C.D ALEJANDRO FUERTE GARCIA
PRESIDENTE

L.A. MARÍA YUNUEN SERVÍN VARGAS
VOCAL

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
SECRETARIO

L.C. JOSÉ GARIBALDI CRUZ
MALDONADO
VOCAL

ING. ROSA MARIELA RODRIGUEZ
REYES
VOCAL

ING. JOSÉ DAVID ÁLVAREZ PEDRAZA
VOCAL

ARQ. ZOILO OROZCO ZARCO
VOCAL

LIC. JESUS ALFONSO GÓMEZ
MALDONADO
VOCAL

C.P. GILDARDO TALAVERA DIAZ
COMISARIO

ING. IGNACIO CARDENAS
CORNEJO
VOCAL

ARQ. JORGE LUIS BARRERA
VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LA VIVIENDA MUNICIPAL DE
VIVIENDA.





EL QUE SUSCRIBE LIC. HERIBERTO VARGAS JACOBO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ---

C E R T I F I C O:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS (4 FOJAS), SON FIELMENTE TOMADAS DE SUS ORIGINALES, MISMAS QUE CONCUERDAN EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE TACÁMBARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, DOY FE. -----



A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE TACÁMBARO, MICHOACÁN.

LIC. HERIBERTO VARGAS JACOBO

SECRETARÍA
MUNICIPAL 2024 - 2027